



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0013	Martes, 15 de Abril del 2008	
Segundo Periodo Ordinario		Primer Año	

# Gaceta

## Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## LIX LEGISLATURA

- » Presidente:  
Dip. Ubaldo Avila Avila
- » Vicepresidenta:  
Dip. Emma Lisset López Murillo
- » Primer Secretario:  
Dip. Clemente Velázquez Medellín
- » Segundo Secretario:  
Dip. Félix Vázquez Acuña
- » Secretario General:  
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario  
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:  
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:  
Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

# Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 3 DE MARZO DEL AÑO 2008; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 114 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ECONOMIA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE LAS ACCIONES PRECAUTORIAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE NO SE GENERE ALGUN INCREMENTO INDEBIDO EN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA CANASTA BASICA.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO SE LE HAGA UN RESPETUOSO LLAMADO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD TENGA A BIEN LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE COORDINACION CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DENTRO DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA URBANO- FERROVIARIA.

8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SE INTEGRE Y EJECUTE UN PROGRAMA EMERGENTE PARA EL RESCATE DE LOS PRODUCTORES DE AGAVE EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, A LOS 58 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASI COMO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS A QUE



**SE SUMEN A LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION EN EL USO DE MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.** (Publicado en la Gaceta del día 10 de abril del 2008).

**10.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA PROHIBICION DE VENTA A MENORES DE EDAD, ESTABLECIDA EN LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.** (Publicado en la Gaceta del día 10 de abril del 2008).

**11.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, EN LA QUE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, MANIFIESTA SU TOTAL Y ABSOLUTO RECHAZO A TODO INTENTO ABIERTO O ENCUBIERTO DE PRIVATIZACION DEL PETROLEO MEXICANO.** (Publicado en la Gaceta del día 10 de abril del 2008).

**12.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE ZACATECAS.** (Publicado en la Gaceta del día 10 de abril del 2008).

**13.- ASUNTOS GENERALES. Y**

**14.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**UBALDO AVILA AVILA**



## 2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ, Y MANUEL HUMBERTO ESPARZA PÉREZ, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 03 de diciembre del año 2007; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura del Informe de Actividades de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.
6. Lectura del Informe de Actividades de la Comisión Permanente.
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2007; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, DIO LECTURA AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA; MISMO QUE QUEDÓ CONSTANCIA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, QUEDANDO REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

ASUNTOS GENERALES



EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

1.- LA DIP. RODRÍGUEZ RUVALCABA, Tema: “La Familia”.- Al celebrar el “Día de la familia”, señaló que ésta sigue siendo hasta el día de hoy, el núcleo de nuestra sociedad; y dijo: “es el mejor lugar para el inicio de una buena educación de los hijos, donde se aprenden y cultivan valores, como el respeto a la dignidad humana, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la búsqueda permanente del bien común, la honestidad, la lealtad, la humildad, el amor y la ética, entre otros”.

2.- EL DIP. ESPARZA PÉREZ, Tema: “La Familia”.- Hizo algunas reflexiones respecto a la celebración del Día de la Familia, y dijo que es un origen, una formación, y un destino.

3.- LA DIP. RAMOS MARTÍNEZ, Tema: “La Familia”.- Declinó su participación.

4.- EL DIP. RODRÍGUEZ REYES, Tema: “La Semana Cultural”.- Hizo un llamado al Maestro David Eduardo Rivera Salinas, Director del Instituto Zacatecano de la Cultura; al Arquitecto José Carlos Lozano Ordóñez, Director de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas, al Comandante Antonio Caldera Martínez, Director de Seguridad Pública y

Tránsito; al Licenciado Rafael Flores Mendoza, Secretario de Turismo y al ciudadano Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas; para que dentro del Festival Cultural, se les dé permiso a las personas de ampliar su producción de dulces típicos; ya que en ningún momento estorban a la ciudadanía, ni al paso peatonal.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN Y SE CITO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL DÍA 05 DE MARZO



## 2.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas.	Comunican que le han requerido un Informe a la Lic. Alma Araceli Avila Cortés, Presidenta Municipal de Jerez, Zac., por los hechos en que perdiera la vida Carlos Puente Serrano; hechos en que pudieran estar involucrados servidores públicos municipales, por la comisión de violaciones a los derechos humanos de la parte agraviada.
02	Congreso del Estado de Colima.	Remiten un ejemplar de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual solicitan al Congreso de la Unión se reforme el artículo 41, en su fracción III, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
03	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	Acusan recibo del Punto de Acuerdo remitido el pasado 13 de marzo, mediante el cual se les solicitó revisar el Capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio, comunicando que se acordó turnarlo a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural y la Especial para dar seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TCL.
04	Colonos del Fraccionamiento Mina Azul, del municipio de Guadalupe, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan la intervención de esta Legislatura para alcanzar una solución integral al suministro irregular de agua potable que han venido padeciendo durante varios años.



## 4.-iniciativas:

### 4.1

#### DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

El suscrito diputado **Guillermo Huizar Carranza** en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; los diversos 45 y 46 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 95 fracción I, 96, 97 fracción II, 98, 99 y 100 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Someto a la consideración de esta respetable Asamblea Popular la siguiente:

**Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 114 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, bajo la siguiente:**

#### Exposición de Motivos

Los temas que se trasladan al Poder Legislativo, son de la más diversa naturaleza puesto que abarcan íntegramente el tamiz social y en razón de su propia naturaleza, el espacio político. El cúmulo de trabajo parlamentario que procesa la legislatura es considerable, las distintas etapas comprendidas en el proceso legislativo hacen posible la atención, estudio, debate, enriquecimiento y desahogo de los distintos asuntos radicados en el ámbito de nuestras competencias.

Sin lugar a dudas, el quehacer parlamentario debe estar orientado por los principios de funcionalidad

y eficacia. Ambos, contribuyen a la óptima productividad legislativa, otorgando prioridad a los temas fundamentales que requieren de un tratamiento acucioso por parte de la legislatura, en oposición a cuestiones superfluas o secundarias que carecen de impacto social y de mejoría alguna en el incremento de los niveles de bienestar.

Este aspecto adquiere mayor significación en la vida cotidiana del parlamento. Cada una de las sesiones ordinarias contempladas en el año legislativo, dan cuenta de los avances de los trabajos legislativos, pero de la misma forma, podrían evidenciarse los retrocesos. Consecuentemente, los legisladores estamos obligados a optimizar el uso del tiempo de que disponemos.

Con el ánimo de contribuir a la mejoría de los trabajos parlamentarios, es que propongo una modificación al Reglamento General del Poder Legislativo, a efecto de regular las intervenciones de los diputados en el apartado relativo a los asuntos generales correspondiente a cada una de las sesiones ordinarias que celebra la legislatura.

Lo anterior al tomar en cuenta que en el momento del desahogo de esa etapa del orden del día, los principales asuntos objeto de la sesión de que se trate, ya han sido analizados y suficientemente discutidos por los integrantes de este Poder. Luego entonces, el apartado relativo a asuntos generales tiene una significación de corolario de la sesión -acorde al espíritu de la norma que le dio origen-, por tanto, las manifestaciones que se pronuncien durante esta etapa, han de ser concisas, y en tiempo, acotadas. Cinco minutos es un margen prudente y considerable para la expresión de ideas y precisiones puntuales. El tiempo es un recurso, convirtámoslo en espacio de productividad legislativa en atención de las distintas encomiendas propias de nuestro mandato constitucional y de la naturaleza de nuestras funciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de proponerse y se propone a la consideración de esta Asamblea Popular, la siguiente:

Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 114 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, **para quedar como sigue:**

**Artículo**

**114.**.....

.....

.....

.....

Durante el desahogo del orden del día de la sesión ordinaria de que se trate, llegado el turno de los asuntos generales a que hace referencia la fracción VIII, del artículo 83 del presente Reglamento, podrán inscribirse como oradores los diputados que así lo deseen, solicitando para tal efecto la autorización del Presidente, quien a su vez, autorizará el uso de la palabra hasta por cinco minutos. En asuntos generales no podrán plantearse ni rectificarse hechos, si el orador en su participación alude personalmente a alguno de los integrantes de la Legislatura, el aludido puede solicitar el uso de la palabra hasta por tres minutos desde su curul.

**Único.-** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Zacatecas a los siete días del mes de abril del año 2008.

**A t e n t a m e n t e**

**Guillermo Huizar Carranza**

**Diputado a la LIX Legislatura del Estado**

**Libre y Soberano de Zacatecas**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**



## 4.2

### H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO

Presente.

Diputado Artemio Ultreras Cabral, integrante de la H. Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 64 y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; los artículos 17 fracción I, 25 fracción I, 45 y 48 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 101 fracción III, 102, 103, 104 y 105 de su Reglamento General, someto a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente:

Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse las acciones precautorias necesarias a efecto de que no se genere algún incremento indebido en los precios de los productos que integran la canasta básica, implementando las estrategias pertinentes en política económica para frenar desde la esfera de la producción, las inercias que están desestabilizado el mercado nacional; y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que, en el ejercicio de sus facultades, intensifique la vigilancia a los proveedores a efecto de que respeten los precios máximos autorizados, en defensa de los derechos de los consumidores, bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo que va de la actual administración federal, el precio promedio de los productos que integran la canasta básica de consumo, han registrado un incremento constante. Se trata de un alza de precios que comenzó con la tortilla, continuó con el alza al pan blanco, el pollo, la carne, el huevo, el aceite y la leche, y que está tendiendo a mantenerse como resultado del ajuste al costo final de la gasolina, que el año pasado fue autorizado en el Congreso a solicitud del

Ejecutivo, y el incremento en la cotización de los cereales básicos en el mercado internacional.

A pesar del pacto firmado entre la Secretaría de Economía y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, que pretendía mantener los precios bajos en productos de la canasta básica, se ha registrado un aumento en esos productos, atribuible al alza en los costos internacionales de los cereales en los últimos meses, de acuerdo a información de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Durante un recorrido efectuado por los principales negocios afiliados a la ANTAD y los mercados populares, se constató que entre los meses de enero y marzo, el incremento en los precios ha sido superior al 20 por ciento en promedio. La escalada de precios se ha reflejado en productos como la pechuga de pollo, que de enero a la fecha pasó de 35 a 43 pesos el kilo; la carne de puerco, de 36 a 48; el huevo, de 13 a 14.80; el aceite comestible, de 15 a 19.50 el litro, y el pan de dulce, de 3.50 a 4.50 la pieza.

Esta es una tendencia que viene desde el año pasado cuando el precio de los 43 productos que integran la canasta básica, subió en proporciones que superaban con creces al repunte de la inflación general, que oficialmente fue de 4.2 por ciento anual. Además, las variaciones ocurridas en los últimos meses ya han superado en mucho al aumento otorgado a los salarios.

Con el incremento al precio de los combustibles, ocasionado por el abandono en que el Gobierno Federal ha dejado a PEMEX, así como por la política de apertura comercial indiscriminada que actualmente pasa por el capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que impacta directamente sobre los productores de granos básicos en el país; los precios de artículos de primera necesidad se han incrementado de manera constante afectando a millones de familias mexicanas.

Pero las causas de esta situación no sólo las podemos encontrar en el contexto nacional, ya que también lo que está afectando los precios de la canasta básica es el comportamiento del mercado internacional. Los agricultores de todo el mundo pero sobre todo de Canadá y Estados Unidos, están optado por el maíz para producir hidrocarburos, eso ha creado la falta de harina de trigo, y por la ley de la oferta y la demanda, el precio se ha elevado.

Apenas el jueves de la semana pasada, el presidente del Banco Mundial, Robert B. Zoellick, afirmó que el repunte en el precio de los alimentos, amenaza con eliminar el avance logrado en los últimos siete años para reducir la pobreza en el mundo, en buena medida, gracias al auge en la producción de biocombustibles a partir de semillas, como la de maíz o como la caña de azúcar, con lo que algunos países buscan paliar los altos precios del petróleo.

En este sentido, con el incremento internacional en el precio de los combustibles prácticamente se han duplicado los costos de granos como el trigo, que pasó de 214 dólares por tonelada en enero de 2007 a 400 dólares en el presente mes. Además, al incrementar México la importación de maíz en este año, aumentarán en un 20 por ciento los precios de los productos básicos.

El incremento en los precios de los productos de primera necesidad se empiezan a reflejar hasta hoy porque la última importación de maíz se hizo a finales del año pasado, y porque se abastecieron de la primera cosecha de primavera-verano donde los precios estaban relativamente bajos. El problema es que se terminan esos inventarios en esas industrias, quienes compran maíz caro y obviamente que tendrán que impactarlo en los productos básicos.

A pesar de que la Secretaría de Economía ha declarado que no encuentra elementos para una escalada de precios, lo cierto es que ésta ya ha iniciado en los hechos, como lo demuestra el estudio que se hizo sobre los precios de la canasta básica, ofrecidos por los establecimientos afiliados a la ANTAD, que sólo toma en cuenta a

las cadenas de autoservicios y que deja fuera a otros establecimientos.

Simplemente a principios de este mes, la Cámara Nacional de la Industria Panificadora (Canainpa) en Zacatecas acordó subir 20 por ciento el precio del pan, ante los aumentos de un 120 por ciento en los insumos para su producción, que en espiral, han provocado una escalada de precios que impacta directamente el bolsillo de los consumidores. Ahora el pan dulce en el estado pasó a costar de 3.00 a 3.50 pesos y el bolillo de 2.00 a 2.50 pesos en las 700 panaderías del estado, lo cual afecta severamente la economía de las familias.

Esta es una situación que obliga al Gobierno Federal a procurar una política que busque prevenir que todos los productos que demanda la población y particularmente los que menos tienen, estén a su alcance para satisfacer sus necesidades más elementales. Por lo que la Secretaría de Economía debe desarrollar las estrategias necesarias, con el objeto de frenar el incremento a los precios de los productos incluidos en la canasta básica y vigilar su control a través de la PROFECO, en tanto la política salarial se mantenga como hasta ahora.

Además, la Secretaría de Economía debe fomentar una política de apoyo, no solamente a la producción de granos, sino a las cadenas productivas pecuarias que tienen competencias desleales, bastantes desventajosas con los socios comerciales del TLCAN, a fin de frenar desde la esfera de la producción las inercias que están desestabilizado el mercado nacional.

Lo anterior se sustenta en que es a la Secretaría de Economía a quien le corresponde formular las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; y que en tal virtud, es la instancia del Gobierno Federal encargada de establecer la política de precios y vigilar su estricto cumplimiento; sobre todo en lo referente a los de consumo y uso popular, de conformidad con el artículo 34, párrafos I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Además, el artículo 8 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, aprobada en 1992, establece que la Procuraduría de la Defensa del Consumidor verificará que se respeten los precios máximos, establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas señalado por otras disposiciones, y determinados por las autoridades competentes, por lo que los productos de la canasta básica, y el conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas de la familia, deben ser escrupulosamente cuidados.

En mérito de lo anterior, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO  
DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse las acciones precautorias necesarias a efecto de que no se genere algún incremento indebido en los precios de los

productos que integran la canasta básica. Así como a implementar las estrategias necesarias en política económica para apoyar tanto la producción de granos, como las cadenas productivas pecuarias que tienen competencias desleales, y en desventaja con los socios comerciales del TLCAN, a fin de frenar desde la esfera de la producción las inercias que están desestabilizado el mercado nacional.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ejercicio de sus facultades, intensifique la vigilancia a los proveedores, a efecto de que respeten los precios máximos autorizados, en defensa de los derechos de los consumidores.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELEGCIÓN

---

ARTEMIO ULTRERAS CABRAL

Diputado de la LIX Legislatura del

Estado de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas a los quince días del mes de abril del año en curso.

### 4.3

#### INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO

EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I, 24 FRACCIÓN XIII Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO; 101 FRACCIÓN II Y III, 102 Y 105 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DE NUESTRO ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CONSIDERACIONES

PRIMERO. Una responsabilidad de los integrantes de esta Soberanía popular, es la presentación de documentos que favorezcan el trabajo legislativo, mismo que persigue entre otros fines, la mejora del entorno social. En este sentido resulta relevante coadyuvar en la divulgación y aplicación de programas gubernamentales que fomenten la convivencia social y permitan mejorar la infraestructura urbana, que será aprovechada por la Sociedad.

SEGUNDO. En el ámbito federal uno de estos programas gubernamentales es el que lleva por nombre “Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria” implementado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el propósito de

evitar bloqueos de servicios ferroviarios y mejorar la convivencia entre las ciudades y el ferrocarril.

TERCERO. En la actualidad, los ferrocarriles son útiles para transportar pasajeros; carga de diversos productos en grandes volúmenes a bajo costo, como: maíz, arroz, trigo, vehículos automotores armados, láminas planchadas de fierro, cemento, productos químicos industriales, entre otros. Así mismo la red ferroviaria comunica entre sí las poblaciones más importantes y a éstas con los principales puertos y fronteras del país.

CUARTO. Según cifras de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal en la República Mexicana existen 26 662km. (Veintiséis mil seis cientos sesenta y dos kilómetros) de longitud de vías férreas, de las cuales 670.7km. (Seis cientos setenta punto siete kilómetros) se hallan en nuestro Estado, de éstas, algunas extensiones están ubicadas en zonas de alto crecimiento demográfico, que requieren de obra pública que permita la utilización más apta de las áreas por las que circula el ferrocarril, principalmente aquellas que tienen intersección con tramos de avenidas que son altamente transitables por automóviles y que beneficiara a los vecinos de estas poblaciones. En cuantas ocasiones hemos tenido conocimiento de hechos fatales en los que participa el ferrocarril y unidades automotrices; la falta de vías alternas para la circulación, cuando por las que se circula se encuentran obstruidas por el paso del ferrocarril; lo anterior debido a la falta de obras de infraestructura ferroviaria y la adaptación de este tipo de programas.

QUINTO. El “Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria” se efectúa a través de la suscripción de Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno de la Entidad Federativa y Municipio así como del Concesionario Ferroviario, aportando cada uno de ellos el 25%



del monto total de la obra ha desarrollar. Las obras representan soluciones a la problemática vial, diseñadas conjuntamente por los cuatro involucrados. Por medio de éste se ha beneficiado a 23 Ciudades de 11 Estados del país donde se han desarrollado 31 proyectos, siendo estos en las ciudades de mayor circulación ferroviaria en el país, realizando obras que permitan una adecuada operación y desarrollo del sistema ferroviario mexicano sin afectar a las poblaciones, pues su fin es el de preservar la Seguridad de la población en los cruces ferroviarios en todo el territorio nacional.

SEXTO. Resulta importante señalar que con motivo de los convenios que han realizado diversas Entidades Federativas y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la implementación del “Programa de Convivencia Urbano-Ferrovial”, se ha dado lugar a la construcción de diversas obras como: pasos a desnivel en la intersección de vialidades con vías férreas, patios de maniobras ferroviarias, colectores pluviales, acondicionamientos de cruces peatonales, entre otras; destacando las obras efectuadas en las Ciudades de Aguascalientes, Saltillo y Nuevo León.

SÉPTIMO. Es preciso señalar lo que el Artículo 28 fracciones I, IX y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado establece: A la Secretaría de Obras Públicas corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Instrumentar y conducir las políticas y programas del Gobierno del Estado en materia de desarrollo urbano y vivienda, comunicaciones y obras públicas, bajo las directrices que se determinen en el Plan Estatal de Desarrollo y las disposiciones jurídicas vigentes en el Estado;

IX. Integrar el programa anual de construcción y conservación del Gobierno del Estado, a partir de las solicitudes y presupuestos aprobados a las dependencias y Entidades de la administración pública estatal;

XVIII. Construir, administrar y conservar carreteras, caminos y puentes de jurisdicción estatal, en cooperación con el Gobierno Federal, los Municipios y los particulares.

Es pues, en esta línea que se hace un respetuoso llamado a la Secretaría de Obras Públicas del Estado, para que a la brevedad posible realice los estudios necesarios para la presentación de un proyecto o proyectos que den pauta a la creación de Convenio o Convenios de Coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dentro del “Programa de Convivencia Urbano-Ferrovial”, para la construcción de obra pública en las Ciudades que así lo requieran.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD AL TRABAJO INICIADO, SE EXPRESA EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que se le haga un respetuoso llamado a la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado, para que a la brevedad tenga a bien la Celebración de Convenio de Coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dentro del “Programa de Convivencia Urbano-Ferrovial”.

#### ATENTAMENTE

“Con el valor de tu Confianza”

Zacatecas, Zacatecas, a los catorce días del mes de abril del año dos mil ocho.

DIP. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN



## 4.4

SEÑOR PROFESOR UBALDO ÁVILA ÁVILA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE  
LA HONORABLE

LIX LEGISLATURA DEL ESTADO

Profesora María Hilda Ramos Martínez, en mi carácter de Diputada de esta Honorable Asamblea Popular, con fundamento legal en lo establecido en la Fracción I del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, y Fracción I del Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en ejercicio de las facultades que me confieren los numerales 24 fracción XIII y 25 fracción I de la Norma Sustantiva en materia parlamentaria ya invocada, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SE INTEGRE Y EJECUTE UN PROGRAMA EMERGENTE PARA EL RESCATE DE LOS PRODUCTORES DE AGAVE EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

### C O N S I D E R A C I O N E S

Primera.- La crisis por la que atraviesa el campo zacatecano no solamente impacta a los productores tradicionales de frijol y de maíz, sino que incluye a los productores de hortalizas, legumbres, frutos y forrajes.

Existen otros cultivos mas especializados que demandan igualmente atención y apoyos extraordinarios ante la caída del precio por insuficiente mercado o por la saturación de éste; el caso del agave es uno de ellos, que está provocando la ruina productiva y económica de quienes al transformar el régimen de explotación de la tierra, transformaron los cultivos tradicionales hacia la diversificación agrícola por el producto obtenido.

Segunda.- El agave es una planta de origen milenario a la que se le atribuyen propiedades alimenticias, curativas y base para la elaboración de bebidas como el tequila. Existe evidencia en códices y murales prehispánicos sobre su uso como alimento y pulque, que se consideraba una bebida ritual asociada a la diosa del mismo nombre. El peor enemigo que corren los agaves mexicanos es el olvido de muchas de sus aplicaciones por la pérdida de tradiciones culturales.

Los estudios llevados a cabo por la Academia Mexicana de las Ciencias de la Universidad Autónoma de México, indican que en nuestro país, cuenta con 150 de las 200 especies conocidas en el mundo. Sin embargo esta amplia variedad de plantas se encuentran amenazadas de extinción, especialmente 18 especies, que no son protegidas a pesar de que desde hace 10 mil años, en México se han utilizado como alimento, material de construcción y para la elaboración de bebidas y ropa.

De las 200 especies, distribuidas desde el sur de Estados Unidos hasta el norte de Sudamérica, al seguir la cadena de los Andes, 14 son las más utilizadas, entre ellas Agave Americana, Agave Agustifolia, Agave Cupreata, Agave Durangensis, Agave Inaequidens, Agave Kirwinskii y Agave Tequilana.

Tercera.- En Zacatecas, la plantación de agave ha tenido un impulso importante, en la región Sur del Estado, en los Municipios de Nochistlán y los de la región, se llevó a cabo un programa intensivo de plantación; en la actualidad se tienen 336 mil 550 plantas, de esta cantidad, 72 mil 400 plantas se encuentran ya enquistadas, es decir, en proceso ya de aprovechamiento industrial, lo que representa el 21.51 % de su totalidad.

Asimismo, se disponen ya de 20 mil 800 plantas “maduras” de las que se puede disponer de inmediato para su procesamiento y elaboración de licores, tequilas u otros productos, según sea el

caso, a fin de que los productores obtengan beneficios económicos o recuperen una inversión cuantiosa por varios millones de pesos, que colocan a los productores independientes, asociados y no asociados que en este momento, viven una crisis personal, familiar, comunitario, regional y comercial.

Cuarta.- La comercialización de los productos del campo, incluido el agave, es el principal problema al que se enfrentan los productores; además de la competencia propia de un mercado con alta demanda de bebidas como el tequila y sus variedades, los Zacatecanos se ven en desventaja porque las plantas de acopio y procesamiento se encuentran saturadas y, en el caso de los productores de Nochistlán y de la región, el lugar mas cercano se encuentra ubicada hasta el Municipio de Moyahua de Estrada, lo que eleva la inversión productiva. Las plantas de agave maduro en condiciones de convertirse en bebida, está originando problemas serios para la vida y subsistencia económica de los productores de aquella región del Estado, por lo que es urgente que dentro de los programas de alianza para el campo o de los emergentes que se requieran, se rescate a los productores que están terminando lastimosamente con su patrimonio familiar para poder sobrevivir.

Estos elementos nos permiten señalar que la producción agrícola, es la actividad económica de mayor importancia y por tanto requiere, incentivos, apoyos y en el caso del agave, programas emergentes que nos permitan sacar a

flote a una actividad rentable que fundamentalmente requiere de dos cosas:

- a Comercialización eficiente, oportunidad y rentable de la producción de agave Zacatecano
- b Apoyos directos a los productores, organizado en asociaciones o fuera de ellas, para que el agave retome su importancia tradicional, cultural, religiosa y económica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en lo establecido en el artículo 97 fracción III y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone :

PRIMERO.- Se exhorte a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por sí o a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se otorguen apoyos emergentes a los productores de agave Zacatecano, de la región sur del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el presente Punto de Acuerdo.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 14 de Abril de 2008.

DIPUTADA PROFESORA

MARIA HILDA RAMOS MARTÍNEZ.

